**Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 46/2015**
**CONTRATACION DIRECTA N° 32/2015**
**ID 291.630**
**"CONTRATACION DE DECORACIÓN NAVIDEÑA"**

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Cuatro del mes de Diciembre del año dos mil quince, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 32/15 "CONTRATACIÓN DE DECORACIÓN NAVIDEÑA".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- CTA. Rubén Aguilar - Administrador AISP
- Lic Luis Larangeira - Gerente Administrativo D.A.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 74/2015:

| OFERENTES | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|
| **STAR LUX** | **Gs. 129.000.000 C/IVA** |
| **UNIVERSAL IMPORT S.A.** | **Gs. 80.000.000 C/IVA** |

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

### 1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | STAR LUX | | UNIVERSAL IMPORT S.A. | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| **a)** Formulario de Oferta * | X | - | X | - |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | X | - | X | - |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | X | - | X | - |
| **d)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | X | - | X | - |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | STAR LUX | | UNIVERSAL IMPORT S.A. | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | X | - | - | - |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | X | - | - | - |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | X | - | - | - |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | - | - | - |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | X | - | - | - |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | - | - | - |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | STAR LUX | | UNIVERSAL IMPORT S.A. | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | - | - | X | - |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | - | - | X | - |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | - | - | X | - |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | - | - | X | - |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |

| V. Otros documentos. | STAR LUX | | UNIVERSAL IMPORT S.A. | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No cumple | Cumple | No cumple |
| El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014), en la provisión de equipos de oficina y computación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas | X | - | X | - |
| Certificado de Origen Nacional (en caso de empate se aplicara margen de preferencia) | - | - | - | - |

Teniendo en cuenta la observación hecha por el representante de la firma STAR LUX donde expresa que la firma UNIVERSAL IMPORT S.A. no presenta fotocopia autenticada del ultimo IVA y fotocopia de trabajos similares, mediante nota UOC N°1242/15 de fecha 02 de Diciembre se ha solicitado la remisión de documentos que acrediten su experiencia durante los años 2012, 2013 y 2014 y con respecto a la autenticación de la copia de la Declaración Jurada del IVA visto que no se trata de un documento sustancial, también se ha solicitado la autenticación de la misma, ambos documentos mencionados fueron proveídos en tiempo y forma por la empresa Universal Import S.A.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 32/2015 "CONTRATACIÓN DE DECORACIÓN NAVIDEÑA", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 y para el ejercicio 2016 sujeto a disponibilidad presupuestaria, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.
- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, no corresponden al plantel de la Institución.
- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

**2. Evaluación Técnica.**

Se verifica que las empresas **STAR LUX y UNIVERSAL IMPORT S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

**3. Evaluación Económica.**

Se verifica que la menor oferta corresponde a la firma **UNIVERSAL IMPORT S.A.** y asciende a un monto total de **Gs 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) IVA Incluido**.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 17 de la Carta de Invitación donde expresa: ***"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP arenga N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*** por lo expuesto y viendo la necesidad de contar con el servicio del presente llamado, se recomienda adjudicar a la empresa **UNIVERSAL IMPORT S.A.** por un monto total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones) IVA INCLUIDO**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

**Lic Luis Larangeira**
**Gerente Administrativo D.A.**
**DINAC**

**CTA. Rubén Aguilar**
**Administrador AISP**
**DINAC**

**VISTO:** El Acta de Apertura Nº 74/2015, del llamado a Contratación Directa Nº 32/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACIÓN DE DECORACIÓN NAVIDEÑA" ID Nº 299.682**

**La Presidencia de la DINAC resuelve:**

*1°)* ***ADJUDICAR*** el presente llamado a la firma **UNIVERSAL IMPORT S.A.** por un monto total de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta millones) IVA INCLUIDO**, por ser la oferta más baja y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

*2°)* ***DESIGNAR*** para la fiscalización de los trabajos a realizarse en el AISP y EL AIG a las funcionarias:

C.P. Luz Chamorro - Jefa Dpto de Administrativo D.A.

Lic. Juliana Morel - Asistente de la Dirección de Aeropuerto.

***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ***
***Presidente***
***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil***